

**FIDUAGRARIA S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO LIQUIDACIÓN FONDO PREMIUM**

CITACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA DE BENEFICIARIOS

Respetados señores,

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos suscrito entre la Liquidación del Fondo Premium y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. denominado P.A. FIDEICOMISO LIQUIDACIÓN FONDO PREMIUM, y de conformidad con lo estipulado en el literal d de la sección 8.01 del contrato fiduciario, nos permitimos comunicar que la ASAMBLEA ORDINARIA DE BENEFICIARIOS se llevará a cabo el próximo 26 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m. de manera virtual, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Nombramiento de comisión para la verificación del acta.
4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2025.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.
6. Nombramiento de miembros del Comité de Dirección del Fideicomiso.
7. Propositiones y Varios.

La conexión a la Asamblea se realizará por la plataforma Teams a través del siguiente enlace:
<https://teams.microsoft.com/meet/27032849984915?p=9pNhcxTehr7NSGmLL>

Beneficiarios Personas Jurídicas: remitir certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una vigencia no mayor a treinta (30) días y documento de identificación de representante legal.

Beneficiarios Personas Naturales con apoderado: remitir poder especial o general debidamente otorgado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio y documento de identificación de apoderado.

Los documentos anteriormente mencionados deberán ser enviados al correo electrónico dianac.munoz@fiduagraria.gov.co con anterioridad al 20 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

El instructivo para acceder a la plataforma Teams será enviado a los correos electrónicos registrados de los beneficiarios y/o sus apoderados.

Cordialmente,

ROBERTO CARLOS LORA MÉNDEZ

**Representante Legal de Fiduagraria S.A. actuando única y exclusivamente como Vocera y
Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Liquidación Fondo Premium**

